INFORMACIÓN SOBRE EL COMIENZO
DEL CURSO ACADÉMICO 2020-2021

Medidas de adaptación por cuestiones sanitarias para alumnos

www.usj.es

universidad SANJORGE
GRUPO SANVALERO

Estimado estudiante:

La Universidad viene trabajando desde hace meses en las adaptaciones necesarias que puedan plantearse durante el curso académico 2020-2021 derivadas de la pandemia, tanto al inicio de este como durante el curso, de manera que todos podamos estar preparados para cualquier eventualidad.

Para ello, se constituyó una comisión de seguimiento del COVID-19, encargada de llevar a cabo un análisis permanente de la situación, centralizar la información y coordinar la implantación de las medidas necesarias para evitar y controlar eventuales contagios, sobre los siguientes criterios, con el compromiso de que los tres deben cumplirse simultáneamente:

1. Maximizar la seguridad sanitaria de la comunidad universitaria.

2. Garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de los alumnos, y la integridad de los sistemas de evaluación.

3. Encajar las actividades en los espacios disponibles de la universidad.

Para cumplir estos objetivos, todos los miembros de la comunidad universitaria debemos colaborar para poder protegernos a nosotros mismos y a los que nos rodean. En este momento, debemos ser más que nunca comunidad y colaborar para que la seguridad sanitaria sea una realidad.

Todas las medidas de adaptación son de aplicación al campus físico de la Universidad, pero la Universidad sigue manteniendo otros servicios que no precisan presencialidad en ningún caso pero que forman parte de la formación como persona íntegra de cada alumno y la experiencia de ser universitario.

A continuación, se detallan las medidas de adaptación por cuestiones sanitarias que hemos implantado para el inicio del curso 2020-2021.

Medidas de presencialidad adaptada

De acuerdo con lo dispuesto en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales elaborado por el Ministerio de Sanidad, la Universidad ha realizado la evaluación de riesgos por el servicio de prevención para determinar los riesgos existentes debido a la exposición al Coronavirus SARS-COV-2 e indicar las medidas preventivas que son necesarias para eliminar, reducir y controlar tales riesgos, todo ello en cumplimiento estricto de la normativa de aplicación.

Tras esta evaluación, se ha elaborado por el servicio de prevención y la Comisión de Seguridad y Salud un Plan de Contingencia, en base al Plan Marco realizado por la Comisión de Seguimiento, siguiendo (i) las directrices dadas por el Ministerio de Sanidad a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, (ii) las medidas preventivas generales para garantizar la seguridad de los trabajadores frente a COVID-19 del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), (iii) la Guía de buenas prácticas en los centros de trabajo editada por el Ministerio de Sanidad, así como (iv) instrucciones específicas facilitadas por las autoridades educativas para los centros universitarios. El Plan es un documento vivo que se adapta en función de la evolución de la situación sanitaria. Este Plan de Contingencia ha sido actualizado de cara al desarrollo del próximo curso académico 2020-2021, velando por la seguridad de la comunidad universitaria y pensando en la presencialidad en las instalaciones de la universidad del alumnado, del Personal Docente e Investigador, y del Personal técnico y de Gestión.

Nuestro servicio de prevención ha trabajado para poder ofrecer la máxima seguridad en tu formación y tiene previstos protocolos de actuación para todos los supuestos. Estamos preparados y comprometidos, y esperamos contar con el mismo compromiso de cumplimiento por tu parte.

A continuación, te informamos del modo en que la Universidad San Jorge ha preparado el curso académico 2020-2021, a fin de que puedas disponer de la información con la mayor antelación sujeta a la evolución de la pandemia y las instrucciones de las autoridades:

Como premisa general, pueden darse tres escenarios:

- **El presencial:** Nuestro objetivo es que haya el mayor grado de presencialidad posible en el campus, siempre que podamos garantizar la salud de los estudiantes, de los profesores y del resto de personal, todo ello sujeto evidentemente a las instrucciones que puedan dictar las autoridades.
- **El híbrido:** En caso de no poder ofrecer presencialidad total adoptaremos diferentes posibilidades de formato híbrido, combinando la presencialidad y el formato telemático
- **El de cierre del campus por imposición de las autoridades:** En el caso de repunte de la pandemia con el decreto de una nueva suspensión de la actividad docente presencial, se volvería a pasar a un modelo 100% telepresencial.

En el comienzo del curso 2020-2021, la Universidad ofrecerá el sistema **híbrido.**

Te informamos a continuación de las medidas de presencialidad adaptada planificadas:

1. Presencialidad en el aula

Conforme a las instrucciones sanitarias de aplicación, se establece una reducción del aforo de las aulas del 50%, lo que implica que habrá grupos concretos de alumnos que, por cuestiones de espacio, no podrán encajar completamente dentro del aula. En estos casos específicos, los grupos se han dividido en subgrupos de alumnos, quienes, por turnos, asistirán a las sesiones que sean presenciales. En el resto de los casos, los grupos podrán ocupar el aula en su integridad.

Cada materia de cada titulación ha establecido dentro de su guía docente aquellas sesiones que exigen presencialidad física o que permiten el seguimiento de la sesión por medios telepresenciales.
El curso comenzará, por tanto, con una metodología híbrida entre la presencialidad y la telepresencialidad:

A. Sesiones presenciales: son aquellas en las que el docente entiende que la presencialidad física es muy aconsejable para la adquisición de competencias. Por ejemplo: prácticas de laboratorio, ejercicios en simulador, etc.

B. Sesiones telepresenciales: son aquellas en las que es posible seguir la sesión en remoto. Para estos casos, la Universidad ha habilitado todas las aulas con sistemas de audio y video, de manera que pueda seguirse la sesión de manera virtual. Así, por turnos, un subgrupo de alumnos seguirá la sesión en el aula y otro subgrupo de alumnos seguirá la sesión remotamente, con las herramientas tecnológicas de la Universidad. De este modo, si un alumno no tiene la capacidad de asistir al aula, podrá hacerlo por vía telemática, aunque se haya previsto que para esa concreta sesión asista al aula.

Los calendarios de cada titulación están diseñados debidamente adaptados, y tendrás información concreta acerca de cuándo tendrás (i) sesiones presenciales, que deberás seguir desde el aula o el espacio indicado para la sesión, y (ii) sesiones telepresenciales en las que está previsto que las sigas desde el aula o en remoto, dependiendo del calendario y del turno que te corresponda.

La información te llegará desde los medios de comunicación habituales de la Universidad: la Plataforma Docente Universitaria (PDU) y el correo electrónico. La Dirección de la titulación te indicará a qué subgrupo perteneces (en caso de haberlo) y de este modo podrás saber qué días está previsto que asistas en el aula. En cualquier

caso, el mejor modo de estar actualizado es mantenerse alerta a cualquier comunicación que puedas recibir desde la Universidad.

Si, desgraciadamente y por instrucciones gubernamentales, vuelve a clausurarse la actividad académica e investigadora presencial en el campus, se volverán a aplicar las mismas medidas tomadas en la finalización del curso académico 2019-2020, pasando a una docencia en remoto de inmediato, de lo que te informaremos sin dilación.

2. Maximizar la seguridad sanitaria

En el campus es necesario maximizar la seguridad sanitaria. Para ello, el Plan de Contingencia señala los principios básicos a seguir por toda la comunidad universitaria son los siguientes:

- Uso obligatorio y eficaz de mascarilla, conforme a las indicaciones del Ministerio de Sanidad. Las mascarillas actualmente aceptadas son las mascarillas quirúrgicas, FFP2, FFP3 sin válvula, u otras debidamente homologadas.
- Cumplimiento estricto de las indicaciones, señalización y sectorización realizada en todos los espacios del Campus.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.
- Mantenimiento de la higiene de manos prioritariamente mediante el lavado con agua y jabón.
- Uso de gel hidroalcohólico.
- Mantenimiento de la higiene de superficies y espacios.
- Limitación de los contactos y desplazamientos dentro de la Universidad a los estrictamente necesarios.
- Potenciación de la ventilación de todos los espacios, priorizando la ventilación natural siempre que sea posible.
- Control voluntario de temperatura antes de entrar a cada edificio.
- Adecuada gestión de los posibles casos. Responsabilidad individual y colectiva: Al primer síntoma hay que quedarse en casa.

El cumplimiento de los anteriores principios es una labor y una obligación de todos los miembros de la comunidad universitaria. Todos debemos colaborar para poder cuidarnos a nosotros mismos y a los que nos rodean. Hoy más que nunca nuestra salud depende de la salud de todos.

Como consecuencia de estos principios, se hace necesario cumplir las siguientes medidas adicionales a las fijadas en los principios:

- En caso de llevar pelo largo, se recomienda recogerlo convenientemente (coletero, moño, etc.).
- Se recomienda llevar las uñas cortas, ni usar anillos, pulseras ni relojes.
- Utilizar pañuelos desechables y depositarlos tras su uso en las papeleras con tapa y pedal de apertura repartidas por todos los espacios del campus.
- No realizar manifestaciones de educación o afecto que supongan contacto físico.
- Antes de salir de casa, se establece la obligatoriedad de que cada persona compruebe si tiene temperatura superior a 37.5ºC, tos persistente, dificultades respiratorias o malestar general.
- En las entradas de todos los edificios del Campus se dispondrá de medidores de temperatura para que todas las personas que accedan, de modo voluntario, puedan comprobar su temperatura.

En el caso de que un estudiante crea pertenecer a alguno de los grupos vulnerables para COVID-19 que ha establecido el Ministerio de Sanidad, debe contactar con el médico de familia de su centro de salud y seguir sus indicaciones. Con la evidencia científica disponible a fecha actual, el Ministerio de Sanidad ha definido como principales grupos vulnerables para la COVID-19, a personas con:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión
- Enfermedad hepática crónica
- Enfermedad pulmonar crónica
- Enfermedad renal crónica
- Inmunodepresión
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Obesidad mórbida (IMC > 40)
- Embarazo
- Mayores de 60 años.

Para evitar la transmisión y otros procesos respiratorios infecciosos que generan incertidumbre, las personas que tenga síntomas como fiebre, tos o sintomatología de catarro, no acudirán al campus y se quedarán en su domicilio en aislamiento preventivo siguiendo las recomendaciones que ha establecido el Ministerio de Sanidad. El alumno comunicará lo antes posible a la Dirección de la titulación la ausencia y procederá a llamar al teléfono habilitado de la Comunidad Autónoma que atiende dudas y proporciona información sobre su sintomatología (Aragón: +34 976 696 382). La Dirección de la titulación informará al Vicedecano de Alumnos y al Servicio de Prevención.

Si al alumno se encuentra en el campus, debe regresar a su domicilio y seguir las recomendaciones sanitarias. Hasta que el estudiante abandone el campus se procederá a llevarlo a un espacio habilitado para ello, y se acordará con el alumno la forma de proceder respecto al transporte hasta su domicilio. El desplazamiento al domicilio deberá realizarse siguiendo las recomendaciones preventivas que ha establecido el Ministerio de Sanidad: respetar la distancia social con otras personas, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado al toser o estornudar y utilizar mascarilla. Igualmente será necesario informar al resto de alumnos que hayan estado con el alumno sin mascarilla al menos 15 minutos a menos de 2 m de distancia.

Si la persona que inicia los síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112, a la vez que se avisa a sus allegados o personas de contacto. En todo caso, la Universidad cuenta con un equipo de profesionales del ámbito de la Salud que prestarán una primera asistencia a cualquier persona afectada o ante cualquier situación de emergencia y contactarán, en caso de ser necesario, con el servicio médico correspondiente hasta que la persona afectada pueda abandonar el campus.

3. Medidas sanitarias: protocolos específicos

En el aula:

Cada aula está dotada higiénicamente de dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico a la entrada, limpiador desinfectante multiusos de pistola, papel para desinfectar y papeleras con bolsa protegidas con tapa y accionadas por pedal.

La distribución de espacios y sillas en cada aula está planificada de acuerdo a la capacidad de la misma habiéndose indicado en cada una el aforo máximo permitido de acuerdo al 50 % de ocupación.

En cualquier caso, deberás permanecer con mascarilla durante el tiempo que estés dentro del aula, salvo problema de salud acreditado que lo desaconseje, en cuyo caso será necesario presentar el certificado de exención que lo acredite.

Se respetará en todo caso las medidas de seguridad indicadas, especialmente las distancias de seguridad y el uso de materiales. Todos deberán mantener en sus movimientos en el aula el debido distanciamiento y evitarán invadir los espacios no previstos para su uso personal.

Se han alterado los horarios de cada sesión con respecto a los horarios formales. Cada aula estará señalada con un aforo presencial máximo y, a su vez, estará indicada con una marca que indique si la finalización de las clases en esa aula está sometida a un desfase horario, positivo o negativo, respecto al horario oficial. De este modo se pretende disminuir en los descansos la circulación por las zonas comunes, sumada a la disminución del aforo del 50%. Es necesario respetar las indicaciones establecidas, y particularmente se evitará:

- Las aglomeraciones de alumnado y cruces innecesarios con alumnado de otras aulas.
- Permanecer en la puerta de la clase durante el intercambio de una asignatura a otra.
- Demorar la entrada o salida del aula por cualquier razón, como charlas con compañeros, dudas al docente, recogida de enseres, etc. Estas cuestiones deberán trasladarse a un lugar físico seguro o emplear medios de comunicación en remoto.
- Abandonar cualquier espacio del campus sin limpiar. El mantenimiento de la higiene de superficies y espacios es una responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria y todo debemos contribuir en este objetivo. Además de la higienización que el equipo de limpieza realizará tras cada uno de los bloques de sesiones, antes de abandonar el aula -y salvo que vayan a asistir a la siguiente sesión- los asistentes (docente/s y alumnos) procederán a higienizar con limpiador desinfectante la parte del mobiliario que han utilizado, con el objetivo de garantizar un espacio limpio para las siguientes personas que ocupen el espacio. Para ello, los alumnos y el docente tomarán individualmente material desechable y el docente pulverizará este material con el limpiador a fin de que cada asistente higienice la zona utilizada. Tras la limpieza, los materiales empleados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente a la desinfección de manos. Los alumnos y docente/s que accedan posteriormente al aula podrá hacerlo igualmente si así lo considera antes de utilizar el mismo espacio.
- En caso de que debas desplazarte fuera del aula deberás hacerlo siempre con el uso eficaz de la mascarilla y manteniendo siempre la distancia de seguridad.

En los edificios:

Se recomienda mantenerse dentro de los edificios el tiempo imprescindible, salvo que estés dentro del aula. Mientras dure tu estancia en el campus, aunque sea en el exterior, seguirá siendo obligatorio el uso de la mascarilla, así como mantener la distancia de seguridad establecida limitando en lo posible el contacto entre los diferentes grupos de otras aulas.

El Plan de Contingencia prevé las medidas de seguridad en cada una de las estancias de los edificios, como Learning Space, salas de reuniones, salas de tutorías, etc. Se ha limitado el aforo máximo, que permite mantener la distancia de seguridad necesaria (1,5 metros) entre las personas, y se ha inutilizado el mobiliario no necesario. Se ha señalizado con marcas y cartelería indicando el aforo y las normas de higiene de la dependencia. Con carácter general,

la dotación higiénica de estos espacios es dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico, dispensador de papel individual, limpiador desinfectante multiusos de pistola y papelera con bolsa protegida con tapa y accionada por pedal.

Deberás seguir además las siguientes normas de seguridad:

- Se recomienda realizar los mínimos movimientos posibles y evitar mantener contacto con otras personas de distintos grupos en el aula.
- La desinfección de manos antes y después del uso es obligatoria.
- Tras cada uso, deberás higienizar la superficie empleada para la siguiente persona que lo vaya a usar.
- Está prohibido fumar en el recinto de la Universidad, quien lo desee hacer deberá desplazarse al exterior de la misma, fuera de las plazas de cada edificio.
- Las fuentes de agua permanecerán cortadas mientras dure la pandemia. Podrás traerte una botella de agua propia o comprar en cafetería o las máquinas de vending ubicadas en cada edificio. Está prohibido beber agua de la botella de otro compañero.

El uso del ascensor queda reducido a lo estrictamente necesario. En caso de tener que utilizar el ascensor se deben seguir una serie de pautas que promuevan la seguridad de los que lo utilizan:

- El ascensor será utilizado por una única persona en cada viaje.
- En caso de que, por cuestiones excepcionales, la persona que vaya a utilizarlo (persona dependiente o asistida provisionalmente) necesite de la presencia de un acompañante, será obligatorio el uso de mascarillas por parte de ambos ocupantes.
- Es obligatorio, antes y después de su uso, proceder a la higienización de las manos. Para ello, se ha situado un dispensador de gel hidroalcohólico cercano a la puerta del ascensor en cada planta.
- Se recomienda evitar el contacto con pasamanos si los hay y apoyarse sobre las paredes.
- Está prohibido dejar mochilas, bolsos o maletines en el suelo del ascensor, así como fijar carteles u otros elementos similares en las paredes del ascensor.

Los aseos son una de las zonas más concurridas y visitadas, lo que los convierten en espacios potencialmente peligrosos y puntos críticos a la hora de una posible transmisión. Para ello, se establecen las siguientes medidas:

- Es necesario mantener la distancia de seguridad.
- No debe quitarse en ningún momento la mascarilla dentro del aseo.
- Se permitirá su uso en las horas de clase, siendo excepcional su uso en el tiempo de descanso, para evitar aglomeraciones.
- Será necesario higienizar las superficies antes y después de ser utilizadas.
- Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida.
- Se evitará tocar directamente con las manos (se deberá utilizar un papel) aquellas superficies donde hay un mayor riesgo de contagio, pomos y cerraduras, cisternas y cadena del inodoro.

La Universidad garantiza la higiene de los aseos durante toda la jornada lectiva, extremando la frecuencia en la higiene y desinfección mediante el mayor número de limpiezas posibles.

Rogamos que notifiques cualquier carencia (jabón, papel higiénico, toallitas, gel

hidroalcohólico, limpiador, etc.) o incidencia de limpieza en las instalaciones (derrames, papeleras llenas, etc.)

Entrada y salida de los edificios:

La entrada y salida en cada edificio se realizará de manera escalonada respetando las indicaciones para cada uso y manteniendo siempre las correspondientes distancias de seguridad. Como pautas generales se establecen las siguientes:

- Se entrará a cada edificio con la mascarilla en perfectas condiciones y colocada adecuadamente. Sólo se podrá no usar mascarilla cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje y será necesario presentar el certificado de exención que lo acredite.
- Se recomienda tomarse la temperatura a la entrada del edificio para comprobar si se tiene fiebre. El control de temperatura es voluntario, pero se apela a la responsabilidad individual de cada uno por el bien de toda la comunidad universitaria.
- Será obligatorio desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
- Se accederá solo por las puertas indicadas para tal fin y se respetará la señalización de entrada y salida establecida en cada edificio.
- Se intentará, en la medida de lo posible, entrar de forma escalonada para evitar aglomeraciones intentando mantener la mayor distancia posible.
- Con el fin de evitar cruces innecesarios se deberán respetar las indicaciones de sectorización establecidas en cada edificio.
- Durante el desplazamiento por el interior del edificio, se evitará en la medida de lo posible tocar las paredes, barandillas de las escaleras y objetos que se encuentren a su paso.

4. Garantizar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje de los alumnos

Cada materia ha adaptado la metodología docente a las diferentes circunstancias académicas y organizativas. No hay una solución única por la importante diferencia entre facultades, grados y materias, por lo que se ha realizado un trabajo individualizado. En la guía docente de cada materia podrás informarte.

Por lo general la docencia se solventará con una docencia híbrida, esto es, combinada, manteniendo la misma estructura de horarios que en modo presencial y potenciando la evaluación continua.

La docencia teórica combina el modo online, la telepresencialidad y la presencialidad.

La docencia de contenidos prácticos, así como seminarios, clases de repaso o puesta en común de trabajos será presencial, desdoblándose los grupos en caso de ser necesario.

Las horas lectivas para los alumnos en ningún caso serán superiores a las del formato presencial.

Las pruebas de evaluación de primer cuatrimestre, inicialmente, se realizarán presencialmente, excepto que la evolución de la pandemia haya sido desfavorable.

Servicios a tu disposición

Todos los servicios se ofrecerán manteniendo las recomendaciones sanitarias y las limitaciones que se puedan imponer.

Transporte

La Universidad tiene planificado poder ofrecer el servicio de transporte en los escenarios en los que el campus siga abierto, total o parcialmente, tal como se ha hecho durante el curso académico 2019-2020.

Las rutas de transporte seguirán manteniendo su recorrido ordinario, salvo que las circunstancias impuestas por las autoridades aconsejen su modificación o suspensión.

El aforo por vehículo se ha reducido para poder mantener la distancia social, por lo que se ajustará la disponibilidad de la flota para poder mantener el nivel de servicio. Asimismo, se intensificará la limpieza y desinfección del vehículo.

Será obligatorio el uso eficaz de mascarilla en el vehículo.

En cuanto al importe del servicio, solo se pasará al cobro por el uso efectivamente realizado, para lo cual deberemos atender a la manera en que comienza el curso para cada titulación.

Cafetería / Restauración

El servicio de cafetería y restauración se ofrecerá en la medida que lo permita la etiqueta sanitaria. En caso de que no sea posible el servicio habitual, la Universidad procurará un sistema de alimentación y bebidas mientras el campus siga abierto.

En las cafeterías se han intensificado las medidas de higiene, y para los usuarios será absolutamente necesario guardar de manera obligatoria la distancia de seguridad, dado que es una de las dependencias que permite no utilizar la mascarilla mientras se permanece haciendo uso de los servicios.

Se van a establecer distintos turnos para la comida, en los que se priorizará a los alumnos para que pueda respetarse el horario de clases, y tendrás a tu disposición diferentes menús y opciones de comida para llevar. Asimismo, se ha reforzado la oferta de alimentación saludable en las máquinas expendedoras.

Como normas de uso de las cafeterías, se establecen las siguientes:

- Previamente al acceso, todos los usuarios procederán a la limpieza y desinfección de manos.
- No está permitido el consumo en barra, sólo se puede permanecer el tiempo imprescindible para pedir.
- Se deberá portar la mascarilla en todo momento, quitándosela solamente en el momento del consumo.
- Una vez finalizada la comida, se procederá a nueva limpieza e higiene de manos.

- El tiempo que se debe estar en el comedor debe ser el estrictamente necesario.

Biblioteca

La Biblioteca de la Universidad ofrecerá los servicios de préstamo de libros y zona de estudio de los alumnos.

La sala de estudio de la biblioteca seguirá el criterio de mantener el horario de apertura habitual en la medida en que el campus esté abierto, salvo otras limitaciones que se puedan imponer.

En la Biblioteca, además de las cuestiones de carácter general, deberás seguir las siguientes medidas:

- Para ocupar la zona de estudio, será necesario reservar previamente el espacio a utilizar a través del Gestor de Espacios .
- Se prohíbe el contacto directo con las estanterías dónde se encuentren los libros y revistas.
- Cada usuario deberá higienizar el espacio a fin de que pueda utilizarlo el siguiente usuario. La Universidad garantiza la limpieza y desinfección periódicas del mobiliario.
- Las actividades colectivas están suspendidas provisionalmente hasta que la situación sanitaria actual lo permita.

Campus Deportivo

Es importante extremar la higiene en el ámbito deportivo. En el campus deportivo, el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego establece el protocolo a seguir dentro de las instalaciones, y, además, deberás seguir las recomendaciones establecidas por la Universidad.

Tanto en las clases prácticas como en las actividades deportivas, la actividad deberá ir encaminada a minimizar los riesgos, para lo que será necesario tener en cuenta las siguientes medidas relacionadas con las actividades a realizar:

- Se promoverán actividades que permitan el distanciamiento físico marcando si fuese necesario espacios acotados para la realización de las actividades. Si la actividad impide el distanciamiento, deberás utilizar de manera obligatoria la mascarilla.
- Al principio y al final de la actividad deportiva deberás desinfectarte las manos.
- El profesor o la persona que éste indique será quien entregue siempre el material en cada clase o actividad, debiendo evitar las aglomeraciones durante dicho proceso. Con carácter general, no se compartirá ningún material y, si esto no fuera posible, se garantizará la presencia de elementos de higiene para su uso continuado. Al final del uso de un material, éste será desinfectado antes de ser utilizado por otro alumno. Se priorizará el uso de materiales individuales o que sean sencillos de desinfectar.
- Se recomienda no utilizar los vestuarios, acudiendo a las clases o actividades con la ropa de deporte. El uso de los vestuarios será permitido únicamente cuando éste sea imprescindible.
- Deberás disponer de botella de agua propia porque está prohibido beber agua de la botella de otro compañero.
- Deberás dejar los enseres (mochilas, chaquetas, etc.) en los espacios identificados con la distancia de seguridad correspondiente. El proceso de dejar y recoger pertenencias se debe realizar de manera ordenada evitando aglomeraciones.

Espacios exteriores del campus

Siempre que el campus siga abierto, total o parcialmente, podrás permanecer en cualquiera de sus espacios, respetando las indicaciones sanitarias que deberás seguir para que todos podamos cuidarnos.

Aunque sea en el exterior, seguirá siendo obligatorio el uso de la mascarilla, así como mantener la distancia de seguridad establecida, limitando en lo posible el contacto entre los diferentes grupos de otras aulas.

Cumplimiento

Las medidas sanitarias implantadas en la Universidad se consideran normas de régimen interno y afectan a todos los miembros de la comunidad universitaria: alumnos, Personal Docente e Investigador y Personal Técnico y de Gestión.

Particularmente con relación a los estudiantes, el cumplimiento de lo previsto en el Plan de Contingencia y este documento es un deber de los previstos en el Estatuto del Estudiante Universitario.

Todo miembro de la comunidad universitaria que no cumpla los principios anteriores o lo previsto en el Plan de Contingencia quedará expuesto a un procedimiento disciplinario.

Todo miembro de la comunidad universitaria podrá advertir del contenido de estas normas, así como comunicar su incumplimiento a quien proceda.

Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679, y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos, se informa que, en caso de tratar datos personales en base a la aplicación de las medidas de adaptación, estos datos personales se incorporarán a un registro de tratamientos responsabilidad de Fundación Universidad San Jorge, legitimado por el Art. 6. d) "el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física" y las excepciones b), g), h), i) del artículo 9.2.

Asimismo, sobre la base jurídica, se informa de lo siguiente:

I. los datos personales relativos a la salud del interesado podrán, en su caso, ser tratados para las siguientes finalidades:

   a. Finalidades de Control de Acceso y Seguridad de las personas que acceden al recinto: de acuerdo con la normativa de salud pública y para evitar la propagación de la enfermedad COVID-19.

   b. Finalidades de Prevención de Riesgos y Vigilancia de la Salud: en aplicación de la normativa de PRL el responsable puede tratar los datos necesarios para garantizar la salud de todo su personal y evitar contagios en el seno de la entidad.

II. Los datos personales pueden ser comunicados a las autoridades sanitarias y otras autoridades competentes en la lucha contra la pandemia, en aplicación de sus protocolos establecidos.

III. La información será almacenada por el tiempo imprescindible para la consecución de las finalidades descritas, procediéndose a su eliminación posteriormente.

IV. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a dirección al responsable: USJ- G99047672 - Campus Universitario San Jorge, Autovía A-23 Zaragoza- Huesca, Km. 299, 50830 Villanueva de Gallego (Zaragoza) info@usj.es- 976 060 100. Delegado de Protección de Datos: Departamento Jurídico/DPD, 976 060 100, privacidad@usj.es.

Se puede obtener más información sobre sus derechos o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos - http://www.agpd.es - C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (901 100 099 - 912 663 517).

La esencia de la Universidad

Además, queremos que sepas que:

Grupos reducidos y atención personalizada

Nuestra ratio de profesores por alumno no cambia, sea de forma presencial u online queremos que mantengas un entorno de confianza con el resto de alumnos y docentes. De esta forma queremos que mantengas la cercanía con los profesores y que no pierdas esa atención personalizada tan característica de la Universidad San Jorge.

Innovación docente / Profesorado digital

Los docentes de la Universidad San Jorge continúan recibiendo formación en herramientas digitales y pedagogía para ser más digitales todavía.

Asimismo, la Universidad sigue destinando recursos humanos y materiales en innovación docente para que tu proceso de enseñanza-aprendizaje sea lo más eficaz posible, en cualquier situación y a través de cualquier medio, especialmente a través de las herramientas de telepresencialidad para prevenir escenarios de formación virtual.

Oportunidades profesionales / Empleabilidad

La Universidad sigue ofreciendo un alto índice de empleabilidad de sus egresados basado en los principios fundamentales que la originaron, y generando un altísimo número de oportunidades profesionales.

Conocemos la situación actual, pero nos avala nuestra conexión con el tejido empresarial del entorno en todos los sectores de actividad relacionados con nuestras titulaciones.

Grupos de investigación

Este año seguimos ofreciendo plazas de investigación para alumnos y egresados.

La Universidad, pese a su juventud, tiene un alto índice de docentes dedicados también a la investigación, quienes han seguido trabajando durante el curso 2019-2020 para obtener los mejores resultados e incrementar el ya reconocido prestigio de la Universidad, que presenta siete grupos de investigación reconocidos formalmente por el Gobierno de Aragón, lo que supone un extraordinario índice de grupos de investigación por número de alumnos.

La investigación es algo consustancial a la Universidad, y seguirá en marcha en cualquiera de los escenarios, con las adaptaciones que sean precisas.

Estos avances en investigación alcanzados por tus profesores no solo tienen una evidente consecuencia en la transmisión del conocimiento cada día en las sesiones, sino también en la posibilidad de que puedas incorporarte a estos grupos.

Prácticas Externas

La Universidad trabaja con las entidades con las que tenemos convenio (más de 2.700 de todo tipo de sectores de actividad y áreas geográficas) para estar preparados y tratar de adaptar las prácticas externas en la medida en que sea posible y las circunstancias sanitarias generales lo permitan, tal como hemos hecho en el curso 2019- 2020.

En este sentido, deberás seguir las pautas que te indique el centro donde realizarás las prácticas, porque conforme a la normativa sobre prácticas le corresponde indicarte cuáles son.

Adicionalmente a esta planificación, la Universidad ya ha comunicado que en la medida en que sea posible podrás realizar como alumno de la Universidad las actividades que no pudieron realizarse en el curso académico 2019-2020 por la decisión de las autoridades de suspender las actividades presenciales.

Formación no académica

La Universidad tiene como prioridad la formación integral de las personas y seguirá invirtiendo para que puedas alcanzar tus objetivos y seguir viviendo en todo momento la experiencia de ser universitario:

a. Actividades deportivas: estamos planificando ya el calendario del curso a fin de poder ofrecer el mayor número de actividades y servicios posibles dentro del marco dirigido por las autoridades y el Consejo Superior de Deportes.

b. Cultura: el Área de Cultura ha preparado para el curso 2020-2021 un calendario de actividades adaptable a una situación de presencialidad parcial o ausencia de presencialidad en el campus.

c. Actitud emprendedora: la Universidad tiene en sus orígenes una orientación evidente hacia el mundo profesional. Acrecentando esta actitud, a partir del curso académico 2020-2021 se abrirá un espacio específico -denominado el Cubo de las Ideas- donde, como alumno de la Universidad, podrás desarrollar tu idea empresarial acompañado de docentes y alumnos de los grados de ADE y Derecho, de tal modo que puedas avanzar y llevar tu idea hasta un proyecto real y tangible. El Cubo de las Ideas tiene un espacio físico definido, totalmente equipado, sin perjuicio de que, en caso de no poder ocuparlo por exigencia sanitaria, se traslade la actividad a un entorno virtual.

d. Acción social: la vocación social de la Universidad es inherente a su condición y origen. La Universidad mantiene e incluso ha incrementado en este tiempo su labor social en favor de las personas que más lo necesitan, y te invitamos a que participes como parte de tu formación integral. En el curso 2020-2021 se prevén lanzar nuevos programas de acción social para que puedas en cualquier situación ocuparte de quienes más lo necesitan.

e. Música y resto de las artes: estamos preparando novedades en estos ámbitos para que los estudiantes puedan desarrollar en la Universidad sus habilidades relacionadas con la música y el resto de las artes.

Te pedimos que estés atento a todas estas actividades dirigidas a la formación integral. Tenemos nuevo espacio virtual llamado CampUSJ, que estará accesible unos días antes del comienzo de curso.

universidad
SANJORGE
GRUPO SANVALERO

www.usj.es

(+34) 976 060 100 • info@usj.es